Ministerio de Hacienda

Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo

MH-BID-PNUD
Préstamo BID 1143/OC-PR

RESOLUCIÓN PPI N° 55/10

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE MANUALES PARA LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN" ID N° 206467, CONVOCADA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE PREINVERSIÓN 1143/OC-PR, DEPENDIENTE DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE ECONOMÍA E INTEGRACIÓN Y SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE UN NUEVO LLAMADO.

Asunción, 21 de diciembre de 2010

VISTO: El Informe presentado por el Comité Evaluador, relacionado al llamado de "Contratación de Servicios de Impresión de Manuales para la Secretaria Técnica de Planificación (STP)" - ID 206467".

CONSIDERANDO: El Programa Anual de Contrataciones (PAC) correspondiente al año 2010, elaborado por la Unidad Ejecutora de Proyectos (UEP), y remitido a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), en cumplimiento de lo dispuesto en el Articulo 12º de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y en los Art. 12º y 13º del Decreto N° 21.909/03 "Que reglamenta la citada Ley", y demás disposiciones concordantes.

Que, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ha otorgado la no objeción al Pliego de Bases y Condiciones para la contratación de "Servicios de Impresión de Manuales para la Secretaria Técnica de Planificación (STP)", según nota CPR/C/2010/ 3137, del 17 de noviembre de 2010.

Que, el llamado mencionado más arriba, fue publicado y difundido en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, como asimismo a través de invitaciones remitidas a empresas especializadas en el ramo, estableciéndose la apertura de sobres en fecha 14 de diciembre de 2010.

Que, en el informe elaborado por el Comité de Evaluación, se recomienda declarar desierto el presente llamado, por no haberse recepcionado ninguna oferta, como asimismo se recomienda la realización de un nuevo llamado en el ejercicio 2011.

Que, en conformidad con el informe presentado, se recomienda declarar desierto el llamado de referencia, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 30° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", en la cual se establece que: *"Una Licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante,....."*.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

Ministerio de Hacienda

Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo

MH-BID-PNUD
Préstamo BID 1143/OC-PR

RESOLUCIÓN PPI N°55/10

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE MANUALES PARA LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN" ID N° 206467, CONVOCADA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE PREINVERSIÓN 1143/OC-PR, DEPENDIENTE DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE ECONOMÍA E INTEGRACIÓN Y SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE UN NUEVO LLAMADO.

EL DIRECTOR NACIONAL DEL PROGRAMA DE PREINVERSIÓN

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Declarar desierto el llamado de contratación de "Servicios de Impresión de Manuales para la Secretaria Técnica de Planificación (STP) – ID 206467", convocada en el marco de la ejecución del Programa de Preinversión 1143/OC-PR, dependiente de la Subsecretaria de Estado de Economía e Integración del Ministerio de Hacienda, en conformidad con el Informe presentado por el Comité de Evaluación que forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 2°.- Autorizar a la Unidad Ejecutora del Programa de Preinversión 1143/OC-PR, a realizar los trámites pertinentes para un nuevo llamado bajo la misma modalidad en el ejercicio fiscal 2011.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y luego archivar.

Manuel Vidal Caballero Giménez
Director Nacional del Programa